

Memorandum
Historicos y artisticos

Circular del Ministerio de la Gobernacion de la
Reunida con la Instruccion correspondiente
a las Comisiones de Emalme-mentos
Historicos y Artisticos: En virtud
de acordaron se
guarde y cumpla y se tenga presente a su tiempo

Informe sobre
Conducta de
D. Felipe Andreu

Se vio un Oficio del Juzgado de primera Instancia
de esta Villa fecha 31, del ultimo Agosto, en que
se sirve pedir se informe por este Ayuntamiento
sobre cuanto le consta acerca de la conducta observa-
da en esta Villa por D. Felipe Andreu con exten-
sion a si sabe, o tiene noticias del caracter prodigo
y gastador, o de cualquier otro defecto de el mismo
como parte de pruebas articulada por D. Tomas
Antonio Canovas en el Pleito que sigue en el Juz-
gado sobre interdiccion de la Administracion de
sus bienes contra el otro D. Felipe su marido: En
virtud Acordo esta Municipalidad decir: Que
si bien han llegado noticias al Ayunt.^{to} sobre los
gastos inmensos y ocurrencias de la persona de
D. Felipe Andreu en la presente Villa que no
le favorecen en manera alguna, no tiene datos
suficientes para informar sobre los indicados ex-
tremos, con las evidencias bastante al objeto que
se propone el Juzgado.

Lo acordaron los S. S. y firman de

que Certifico = Fontana & Narvaes
Cayula & Clemente & Campo

